

Plan de Formación para el Empleo de Aragón 2013.

ACEPTACIÓN DE RESOLUCIÓN

Entidad: TRZ FORMACIÓN SL Código: 274

Resolución individual de fecha 10 de DICIEMBRE de 2013.

Recibida el 16 de DICIEMBRE de 2013.

Notificada a esta Entidad, en la fecha arriba indicada, la resolución por la que se aprueba la realización de acciones formativas y se concede una subvención, declara la formal aceptación de la misma y se compromete a cumplir todas las condiciones dimanantes de la referida resolución, así como las prescripciones impuestas en la misma y en el Decreto 51/2000, de 14 de marzo del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, así como en la Orden de 17 de junio de 2013, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se convocaron ayudas específicas para la realización de acciones formativas apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación, dirigidas a zonas rurales que se integran en el Plan de Formación para el Empleo de Aragón para 2013

En ZARAGOZA a 17 de DICIEMBRE de 2013

Sello de la Entidad

system
T&Z formación
T&Z Formación S.L.
C.I.F. B-50685825
C/ Escoriaza y Fabro, 105
(junto Avda. Madrid)
Tel. 976 48 82 70 . Fax 976 48 82 60
50010 ZARAGOZA

Servicio de Formación.
INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO.
GOBIERNO DE ARAGÓN.

Firmado: (Nombre y Apellidos)

Angel Gracia

Joakin Leal

Fdo: ANGEL R. GRACIA ABAD y JOAQUÍN LEAL ROCA

111

THE FORMATION OF

111

111

111

111

111

111

111

111

Handwritten signature

University of

of the State

of New York

College of Arts and Sciences

Department of Chemistry

Handwritten text at bottom left

T & Z FORMACION SL
Plaza Mariano Arregui, 3
50005 - ZARAGOZA

ASUNTO: Notificación de la Resolución de fecha 10 de diciembre de 2013 del Director Gerente del INAEM por la que se resuelve la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación, dirigidas a las zonas rurales que se integran en el Plan de Formación para el Empleo de Aragón para 2013.

Una vez resuelto el procedimiento de concurrencia competitiva de la convocatoria y de conformidad con los artículos 58 y 59 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE. Nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero le remito:

- Copia compulsada de la resolución de concesión de subvenciones firmada por el Director Gerente del INAEM.
- Anexos de las acciones formativas aprobadas a su entidad.
- Impreso de aceptación de la subvención.

Le informo asimismo,

a) Que a la entidad T & Z FORMACION SL, se le ha concedido una subvención por importe de **150.000,00** euros para la realización de **10** acciones formativas detalladas en los Anexos adjuntos.

b) Que las acciones formativas aprobadas, la relación de solicitudes presentadas ordenadas por puntuación y el informe de la Comisión de Formación e Inserción Profesional, pueden ser consultados por todas las entidades participantes en la convocatoria en el programa informático de gestión de Formación para el Empleo del INAEM (Gestifor). Para acceder al mismo deberá replicarse del servidor plan/aragon.es a su equipo informático la base de datos: Ayuda PAS 2013.

c) Que la entidad colaboradora deberá aceptar en todos sus términos la resolución notificada y sus anexos ante el Servicio de Formación del Instituto Aragonés de Empleo, según modelo adjunto, de no producirse la aceptación quedará sin efecto la concesión a que se refiere esta notificación.

d) La subvención concedida se realizará en dos anualidades correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014. En la primera de ellas se anticipará el 50%, para lo cual la entidad presentará, junto a la solicitud de anticipo avales suficientes para responder de la correcta aplicación de la subvención. Estarán exentas de dicho aval las instituciones sin ánimo de lucro. La liquidación final se realizará en la segunda anualidad, una vez justificadas las acciones formativas realizadas.

e) La subvención concedida para las acciones formativas será financiada con cargo a fondos cofinanciados procedentes del Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Aragón (2007-2013).

f) Las acciones formativas aprobadas deberán finalizar antes del 30 de junio de 2014, excepcionalmente y por razones justificadas el Director Gerente del INAEM podrá autorizar la prórroga de dicho plazo. La justificación de las mismas se realizará en el plazo máximo de tres meses desde su finalización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 69 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

g) Deberá comunicar al Instituto Aragonés de Empleo cualquier modificación que se produzca con respecto a las acciones formativas aprobadas, con el fin de obtener la correspondiente autorización.

h) En todo momento se facilitará a la Administración Pública la información que requiera sobre el desarrollo y ejecución de la acción aprobada en la presente resolución, favoreciendo igualmente las labores de inspección, control y seguimiento de las mismas. La entidad beneficiaria de la subvención estará obligada a proporcionar cualquier información solicitada durante los cinco años siguientes al último pago correspondiente a cada acción.

i) Que contra la resolución que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer cuantos recursos sean procedentes de acuerdo con la legislación vigente y, en todo caso, el recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Empleo, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92) modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 12 de 14/01/99).

Zaragoza, a 11 DIC 2013

EL JEFE DE SERVICIO DE FORMACIÓN

Fdo: José Luis Algás Palaguerri



PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN 2013

Anexo

Nº de Expediente: 13/274.001

Entidad:	T & Z FORMACION SL		
Centro:	02 - SYSTEM DELICIAS		
CIF:	B50685825		
Localidad:	Zaragoza	Provincia:	ZARAGOZA

Programación FSE:	2.80.1 - Formación para el empleo en zonas rurales utilizando NTC
Programación D/51:	2.3 - Formación profesional ocupacional en la zona rural

Accion formativa:	HABILIDADES COMUNICATIVAS
-------------------	---------------------------

Nº Alumnos:	30	
Nº Horas:	30	Módulo Económico (hora/alumno): 4,00€
TOTAL IMPORTE FORMACIÓN:		3.600,00€

OTROS GASTOS	
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00€
TOTAL IMPORTE OTROS GASTOS:	0,00€

IMPORTE TOTAL:	3.600,00€
TOTAL SUBVENCIÓN EUROS:	3.600,00€



PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN 2013

Anexo

Nº de Expediente: 13/274.002

Entidad:	T & Z FORMACION SL		
Centro:	02 - SYSTEM DELICIAS		
CIF:	B50685825		
Localidad:	Zaragoza	Provincia:	ZARAGOZA

Programación FSE: 2.80.1 - Formación para el empleo en zonas rurales utilizando NTC
Programación D/51: 2.3 - Formación profesional ocupacional en la zona rural

Accion formativa: **GESTIÓN INFORMATIZADA DE NÓMINAS**

Nº Alumnos:	30	
Nº Horas:	100	Módulo Económico (hora/alumno): 4,00€
TOTAL IMPORTE FORMACIÓN:		12.000,00€

OTROS GASTOS	
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00€
TOTAL IMPORTE OTROS GASTOS:	0,00€

IMPORTE TOTAL:	12.000,00€
TOTAL SUBVENCIÓN EUROS:	12.000,00€



PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN 2013

Anexo

Nº de Expediente: 13/274.003

Entidad:	T & Z FORMACION SL		
Centro:	02 - SYSTEM DELICIAS		
CIF:	B50685825		
Localidad:	Zaragoza	Provincia:	ZARAGOZA
Programación FSE:	2.80.1 - Formación para el empleo en zonas rurales utilizando NTC		
Programación D/51:	2.3 - Formación profesional ocupacional en la zona rural		

Accion formativa: TELEMARKETING

Nº Alumnos:	30	
Nº Horas:	150	Módulo Económico (hora/alumno): 4,00€
TOTAL IMPORTE FORMACIÓN:		18.000,00€

OTROS GASTOS	
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00€
TOTAL IMPORTE OTROS GASTOS:	0,00€
IMPORTE TOTAL:	18.000,00€
TOTAL SUBVENCIÓN EUROS:	18.000,00€

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN 2013

Anexo

Nº de Expediente: 13/274.004

Entidad:	T & Z FORMACION SL		
Centro:	02 - SYSTEM DELICIAS		
CIF:	B50685825		
Localidad:	Zaragoza	Provincia:	ZARAGOZA

Programación FSE:	2.80.1 - Formación para el empleo en zonas rurales utilizando NTC
Programación D/51:	2.3 - Formación profesional ocupacional en la zona rural

Accion formativa:	ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS COMERCIALES PARA INTERNET
-------------------	--

Nº Alumnos:	30	
Nº Horas:	200	Módulo Económico (hora/alumno): 4,00€
TOTAL IMPORTE FORMACIÓN:		24.000,00€

OTROS GASTOS	
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00€
TOTAL IMPORTE OTROS GASTOS:	0,00€
IMPORTE TOTAL:	24.000,00€
TOTAL SUBVENCIÓN EUROS:	24.000,00€

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN 2013

Anexo

Nº de Expediente: 13/274.005

Entidad:	T & Z FORMACION SL		
Centro:	02 - SYSTEM DELICIAS		
CIF:	B50685825		
Localidad:	Zaragoza	Provincia:	ZARAGOZA

Programación FSE: 2.80.1 - Formación para el empleo en zonas rurales utilizando NTC
Programación D/51: 2.3 - Formación profesional ocupacional en la zona rural

Accion formativa: **LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN DE EQUIPOS**

Nº Alumnos:	30	
Nº Horas:	30	Módulo Económico (hora/alumno): 4,00€
TOTAL IMPORTE FORMACIÓN:		3.600,00€

OTROS GASTOS	
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00€
TOTAL IMPORTE OTROS GASTOS:	0,00€
IMPORTE TOTAL:	3.600,00€
TOTAL SUBVENCIÓN EUROS:	3.600,00€

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN 2013

Anexo

Nº de Expediente: 13/274.006

Entidad:	T & Z FORMACION SL		
Centro:	01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION		
CIF:	B50685825		
Localidad:	Zaragoza	Provincia:	ZARAGOZA
Programación FSE:	2.80.1 - Formación para el empleo en zonas rurales utilizando NTC		
Programación D/51:	2.3 - Formación profesional ocupacional en la zona rural		
Acción formativa: AUTOCAD			
Nº Alumnos:	30		
Nº Horas:	150	Módulo Económico (hora/alumno): 4,00€	
TOTAL IMPORTE FORMACIÓN:			18.000,00€

OTROS GASTOS	
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00€
TOTAL IMPORTE OTROS GASTOS:	0,00€
IMPORTE TOTAL:	18.000,00€
TOTAL SUBVENCIÓN EUROS:	18.000,00€

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN 2013

Anexo

Nº de Expediente: 13/274.007

Entidad:	T & Z FORMACION SL		
Centro:	01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION		
CIF:	B50685825		
Localidad:	Zaragoza	Provincia:	ZARAGOZA

Programación FSE:	2.80.1 - Formación para el empleo en zonas rurales utilizando NTC
Programación D/51:	2.3 - Formación profesional ocupacional en la zona rural

Acción formativa: APLICACIONES PARA LA PROMOCIÓN EN INTERNET: REDES SOCIALES / CURRICULUM 2.0 / WIKIS / WEB (BLOG, COMERCIO ELECTRÓNICO, POSICIONAMIENTO)

Nº Alumnos:	30	
Nº Horas:	40	Módulo Económico (hora/alumno): 4,00€
TOTAL IMPORTE FORMACIÓN:		4.800,00€

OTROS GASTOS	
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00€
TOTAL IMPORTE OTROS GASTOS:	0,00€

IMPORTE TOTAL:	4.800,00€
TOTAL SUBVENCIÓN EUROS:	4.800,00€

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN 2013

Anexo

Nº de Expediente: 13/274.008

Entidad:	T & Z FORMACION SL		
Centro:	01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION		
CIF:	B50685825		
Localidad:	Zaragoza	Provincia:	ZARAGOZA

Programación FSE: 2.80.1 - Formación para el empleo en zonas rurales utilizando NTC
Programación D/51: 2.3 - Formación profesional ocupacional en la zona rural

Accion formativa: ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS

Nº Alumnos:	30	
Nº Horas:	250	Módulo Económico (hora/alumno): 4,00€
TOTAL IMPORTE FORMACIÓN:		30.000,00€

OTROS GASTOS	
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00€
TOTAL IMPORTE OTROS GASTOS:	0,00€

IMPORTE TOTAL:	30.000,00€
TOTAL SUBVENCIÓN EUROS:	30.000,00€

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN 2013

Anexo

Nº de Expediente: 13/274.009

Entidad:	T & Z FORMACION SL		
Centro:	01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION		
CIF:	B50685825		
Localidad:	Zaragoza	Provincia:	ZARAGOZA

Programación FSE: 2.80.1 - Formación para el empleo en zonas rurales utilizando NTC
Programación D/51: 2.3 - Formación profesional ocupacional en la zona rural

Accion formativa: ANALÍTICA WEB Y ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO DE USUARIOS

Nº Alumnos:	30	
Nº Horas:	100	Módulo Económico (hora/alumno): 4,00€
TOTAL IMPORTE FORMACIÓN:		12.000,00€

OTROS GASTOS	
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00€
TOTAL IMPORTE OTROS GASTOS:	0,00€

IMPORTE TOTAL:	12.000,00€
TOTAL SUBVENCIÓN EUROS:	12.000,00€

PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN 2013

Anexo

Nº de Expediente: 13/274.010

Entidad:	T & Z FORMACION SL		
Centro:	01 - SYSTEM-CENTROS DE FORMACION		
CIF:	B50685825		
Localidad:	Zaragoza	Provincia:	ZARAGOZA
Programación FSE:	2.80.1 - Formación para el empleo en zonas rurales utilizando NTC		
Programación D/51:	2.3 - Formación profesional ocupacional en la zona rural		
Acción formativa: WEB 2.0			
Nº Alumnos:	30		
Nº Horas:	200	Módulo Económico (hora/alumno):	4,00€
TOTAL IMPORTE FORMACIÓN:			24.000,00€

OTROS GASTOS	
1. Gastos de viaje de profesorado	0,00€
TOTAL IMPORTE OTROS GASTOS:	0,00€
IMPORTE TOTAL:	24.000,00€
TOTAL SUBVENCIÓN EUROS:	24.000,00€



LA INTERVENCIÓN DELEGADA

RESOLUCIÓN del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones formativas apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación, dirigidas a las zonas rurales que se integran en el Plan de Formación para el Empleo de Aragón para 2013

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Servicio de Formación del INAEM ha realizado la instrucción del procedimiento de concesión de las subvenciones, analizando las solicitudes presentadas y realizando la valoración técnica de todas las acciones formativas subvencionables solicitadas.

SEGUNDO.- Los resultados de la valoración técnica de las solicitudes presentadas han sido sometidos a informe de la Comisión de Formación e Inserción Profesional, de fecha 1 de septiembre de 2013 en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada.

TERCERO.- La propuesta de resolución incluye una relación ordenada de todas las solicitudes presentadas por puntuación, indicando aquellas que han sido seleccionadas y las que no han sido estimadas por puntuación técnica.

QUINTO.- Los criterios de selección y valoración se han aplicado sobre todas las solicitudes presentadas y toda la documentación relativa a la convocatoria consta en el expediente instruido y custodiado por el Servicio de Formación del INAEM.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Decreto 51/2000, de 14 de marzo, del Gobierno de Aragón por el que se regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, modificado por el Decreto 2/2003, de 14 de enero, establece en su artículo 4 que la concesión de las ayudas públicas contempladas en dicho Decreto requerirá de convocatoria previa efectuada mediante Orden del Consejero de Economía y Empleo y en su artículo 3 que la Dirección General de Economía determinará las acciones y proyectos que se consideren prioritarios dentro de las acciones formativas que constituyen el Programa General II, de acuerdo con las necesidades formativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

SEGUNDO.- La Orden de 21 de abril de 2005, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo desarrolla y completa las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas previstas en el Decreto 51/2000, de 14 de marzo, por el que se regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón. El Instituto Aragonés de Empleo será el organismo competente para la determinación de las acciones y proyectos considerados prioritarios, en aplicación de la Disposición Final Segunda de la citada orden.

COMPROBADO CONFORME
CON EL ORIGINAL

FECHA 11 DIC. 2013

LA JEFA DE SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Fdo.: Alicia Vicente Serrano

TERCERO.- La Ley 9/1999, de 9 de abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo, INAEM, establece en su artículo 2, apartado 3, que corresponden al mismo, las funciones de ejecución de la legislación de formación profesional ocupacional que tenga asumidas la Comunidad Autónoma de Aragón, y en concreto, la ejecución de los planes y programas derivados de la política del Gobierno en materia de empleo y formación profesional ocupacional y continua.

CUARTO.- La Orden de 17 de junio de 2013 del Consejero de Economía y Empleo, por la que se convocan ayudas específicas para la realización de acciones formativas apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación, dirigidas a las zonas rurales que se integran en el Plan de Formación para el Empleo de Aragón para 2013.

QUINTO: El apartado decimocuarto, punto tercero, de la orden de convocatoria citada, establece que el órgano competente para la resolución de las solicitudes será el Director Gerente del INAEM

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

RESUELVO:

PRIMERO: Conceder las subvenciones para la realización de las acciones formativas apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación, dirigidas a las zonas rurales, aprobadas a las entidades relacionadas en Anexo I.

SEGUNDO: Desestimar las solicitudes presentadas que no han sido seleccionadas o no han superado la puntuación mínima de valoración técnica, al ser aplicados los criterios de otorgamiento de la subvención y que se relacionan en Anexos II y III.

TERCERO: Publicar en el programa Informático de gestión de la Formación para el Empleo del INAEM (Gestifor), al que tienen acceso todas las entidades participantes en la convocatoria, los Anexos I, II y III y el informe de la Comisión de Formación e Inserción Profesional.

CUARTO: Notificar esta resolución a los interesados.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación ante el Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 9/1999 de 9 abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo, y con los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 10 DIC 2013

EL DIRECTOR GERENTE DEL
INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO



Jorge Lorenzo Escario Martínez